

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024**

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

Sr. Alcalde

Don José Manuel Ruiz Alvarado

Sre/as. miembros de la J.G.L.

Doña M^a Isabel Gautier Bolaños

Don José M^a Bancalero García

Doña Carola Patrizia Cornelissen

Doña Davinia M^a Calderón Sánchez

En la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Medina Sidonia, siendo las 09:30 horas del día 27 de mayo de 2.024, previa convocatoria girada al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar la sesión ordinaria, concurriendo los/as Señores/as miembros indicados.

Secretaria General:

Doña Cristina Barrera Merino.

Junto con convocatoria se ha remitido a los miembros de este órgano el Acta en borrador de la sesión anterior y las propuestas que se someten a aprobación.

Interventor:

Don Manuel Javier Cabeza Martínez.

No asiste:

Doña Cristina Sánchez Collantes

Cerciorado el Sr. Presidente de que los reunidos constituyen número suficiente para constituir este órgano y celebrar la sesión, declaró abierto el acto, leyendo yo, la Secretaria General, el orden del día.

PUNTO 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por mí, la Secretaria General se presenta el borrador del acta de la sesión anteriores de fecha 20 de mayo de 2024, encontrándola conforme los presentes, se declara aprobada por unanimidad, ordenándose su transcripción al Libro Oficial.


PUNTO 2. LICENCIAS URBANÍSTICAS.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes conclusos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 3. APROBACIÓN INICIAL DE PLANES PARCIALES PLANES ESPECIALES O PROYECTOS DE ACTUACION

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado

Código Seguro De Verificación	MrCKMdf/tazmkT63zwbxbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado Firmado	28/05/2024 10:54:25 28/05/2024 09:42:44
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MrCKMdf/tazmkT63zwbxbA==		



expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 4. APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIOS DE DETALLE.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 5. APROBACIÓN INICIAL Y DEFINITIVA DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 6. APROBACIÓN INICIAL Y DEFINITIVA DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 7. RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA Y AMBIENTAL.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 8. APROBACIÓN DE PROYECTOS Y MEMORIAS TÉCNICAS DE OBRAS MUNICIPALES.


En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 9. EXPEDIENTES DE CONTRATACIONES DE OBRAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUMINISTROS, SERVICIOS.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 10. EXPEDIENTES DE GESTIÓN ECONÓMICA. DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS (INCLUYE HONORARIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN TÉCNICA).

10.1.- Expediente de Intervención 139/2024. Aprobación de facturas correspondientes a certificaciones de obra de la obra “Repavimentación y mejoras urbanas en la Barriada de la Ladera del Castillo”.

Código Seguro De Verificación	MrCKMdf/tazmkT63zwbxbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	28/05/2024 10:54:25	
	Cristina Barrera Merino	Firmado	28/05/2024 09:42:44	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MrCKMdf/tazmkT63zwbxbA==			

Previo examen del expediente, la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía con fecha 14 de julio de 2023 y en votación ordinaria, acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar la siguiente propuesta:

“Considerando que en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26/05/2023 se adjudica, tras la tramitación del pertinente procedimiento de licitación, a la empresa “CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A .”, con CIF nº A11627148, el contrato de obras definidas en el Proyecto denominado “REPAVIMENTACIÓN Y MEJORAS URBANAS EN LA BARRIADA DE LA LADERA DEL CASTILLO DE MEDINA SIDONIA”, suscrito con fecha 17/11/2022 por don Francisco Castillo Salmerón, arquitecto técnico municipal, nombrado Director de las obras y Ejecución y Coordinador de Seguridad y Salud, en virtud de acuerdo de JGL de 25/11/2022, por un importe total, IVA incluido, de cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y seis euros con ochenta y nueve céntimos (451.256,89 €), por un plazo estimado de seis meses, a contar desde la comprobación de replanteo.

Dicho proyecto es financiado por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz en el marco del Plan Dipu-INVER 2022.


Suscrita el acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras, dándose por iniciadas éstas con fecha 26/10/2023, se presenta por el contratista las facturas nº 153 y nº 213, junto con las certificaciones quinta por importe de 63.654,95 euros correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2024 y sexta por importe de 93.683,85 euros correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2024 respectivamente.

Considerando que el órgano competente para el Reconocimiento y Liquidación de Obligaciones de gastos legalmente adquiridos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 185.2 y 3 del TRLRHL y el Decreto de delegación de competencias del Alcalde a la Junta de Gobierno Local de fecha 14/07/2023, es la Junta de Gobierno Local, y visto el informe de fiscalización de la Intervención de fondos de fecha 16/05/2024, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la factura nº 153 correspondiente a la certificación quinta del proyecto de obra: “REPAVIMENTACIÓN Y MEJORAS URBANAS EN LA BARRIADA DE LA LADERA DEL CASTILLO DE MEDINA SIDONIA”, por un importe de 63.654,95 euros (IVA incluido), de la empresa CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A. con CIF nº A11627148, e imputarlo a la aplicación presupuestaria 2024/1532.61902 del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024, prorogado de 2022.

SEGUNDO: Aprobar la factura nº 213 correspondiente a la certificación sexta del proyecto de obra: “REPAVIMENTACIÓN Y MEJORAS URBANAS EN LA BARRIADA DE LA LADERA DEL CASTILLO DE MEDINA SIDONIA”, por un

Código Seguro De Verificación	MrCKMdf/tazmkT63zwbxbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	28/05/2024 10:54:25
	Cristina Barrera Merino	Firmado	28/05/2024 09:42:44
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MrCKMdf/tazmkT63zwbxbA==		



importe de 93.683,85 euros (IVA incluido), de la empresa CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A. con CIF nº A11627148, e imputarlo a la aplicación presupuestaria 2024/1532.61902 del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024, prorogado de 2022.

TERCERO: Remitir el presenta acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz así como al contratista.

CUARTO: Dar traslado a la Intervención de Fondos y a la Tesorería municipal, a los efectos oportunos.”

PUNTO 11. EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES O CONCESIONES DEMANIALES.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 12. EXPEDIENTES DE NEGOCIOS JURÍDICOS PATRIMONIALES

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 13. EXPEDIENTES EN MATERIA DE PERSONAL.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 14. EXPEDIENTES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 15. APROBACIÓN DE CONVENIOS.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.


PUNTO 16. OTORGAMIENTO, SOLICITUD Y ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES. BONIFICACIONES DE TRIBUTOS MUNICIPALES

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 17. EXPEDIENTES DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD/ ESTABLECIMIENTOS

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado

Código Seguro De Verificación	MrCKMdf/tazmkT63zwbxbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado Firmado	28/05/2024 10:54:25 28/05/2024 09:42:44
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MrCKMdf/tazmkT63zwbxbA==		



expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 18. EXPEDIENTES DE ÓRDENES DE EJECUCIÓN.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 19. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE FUERA DE ORDENACIÓN

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes concluidos para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 20.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

PUNTO 21. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE MATERIAS DELEGADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se da cuenta del Decreto que se refleja a continuación en extracto:


Nº	Fecha	Oficina	Extracto de la parte resolutive
433	16/05/24	Secretaría	Exp. 71/2024. Contrato de concesión de servicio de Escuela Infantil municipal El Caminillo. Información pública del estudio de viabilidad económico-financiera.

PUNTO 22. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

PUNTO 23º.- ASUNTOS QUE SOMETE EL ALCALDE A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE PRESTE ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES SEGÚN ART. 23.1 A) LEY 7/1985.


No hubo.

Código Seguro De Verificación	MrCKMdf/tazmkT63zwbxbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	28/05/2024 10:54:25	
Observaciones	Cristina Barrera Merino	Firmado	28/05/2024 09:42:44	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MrCKMdf/tazmkT63zwbxbA==	Página	5/6	

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levantó la sesión siendo las 09:45 horas, de cuyo contenido se extiende este Acta. La Secretaria General, Doy Fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
José Manuel Ruiz Alvarado.

LA SECRETARIA GENERAL
Cristina Barrera Merino.

Código Seguro De Verificación	MrCKMdf/tazmkT63zwbxbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	28/05/2024 10:54:25	
	Cristina Barrera Merino	Firmado	28/05/2024 09:42:44	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MrCKMdf/tazmkT63zwbxbA==			